



## DECRETO N° 440/25

03 de septiembre de 2025

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

La Licitación Pública 05/25-Segundo Llamado-tramitada para la Adquisición de Comestibles, que fuera convocada mediante Decreto 369/25 de este Departamento Ejecutivo, en el marco del Expediente 234.873/25;

Que, conforme fuera dispuesto en el llamado, en fecha 07/08/25 se llevó a cabo la apertura de sobres con los siguientes oferentes: 1) "SUPERMERCADOS LOS HERMANOS", CUIT 30-70749485-5 (PRIMER OFERENTE); 2) MAGNO AR S.A., CUIT 30-71841894-8 (SEGUNDO OFERENTE); 3) "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA", CUIT 33-50404708-9 (TERCER OFERENTE);

Que ha tomado intervención la Comisión de Compras de la presente Licitación, expidiéndose mediante dictamen de fecha 01/09/25 el cual expresa en su parte pertinente: *"ASUNTO...1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 05/25, procesada con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION DE COMESTIBLES".2º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 05/25, SUPERMERCADOS LOS HERMANOS S.A respecto a los ítems los ítems N° 3 (Grasa 500 gr.) y N° 5 (Arroz 1 Kg) por la suma total de pesos ONCE MILLONES SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 11.700.000.,00) 3º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 05/25, a la oferente MAGNO AR SOCIEDAD ANÓNIMA, por los ítems N°2 (Azucar 1Kg), N° 4 (Fideos Guiseros por 500 gr), N°6 (Puré de tomate 520gr), N°8 (Lentejas Secas x 400 grs) N° 9 (Aceite 900 ml), y N°10 (Yerba x 500gr) por la suma total de pesos VEINTSIETE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 27.015.950,00) 4º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 05/25, LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, respecto a los ítems N°1 (Harina x 1 Kg) y N°7 (Harina de Maiz por 1Kg). por la suma total de pesos SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 6.877.000,00) 5º) HACER SABER lo resuelto al Departamento Despacho de la Municipalidad de La Paz, remitiendo copia de la presente a sus efectos"*

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo evaluado por la Comisión de Compras, y conforme las facultades que surgen de la Ordenanza 633/02 de Contrataciones y la Ley de Régimen Municipal 10.027 y modific. Art. 159 y cctes., corresponde el dictado del presente acto.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### **DECRETA**

**Artículo 1º) 1º) APROBAR** todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 05/25-Segundo Llamado-, procesada con el objeto de llevar adelante la “ADQUISICION DE COMESTIBLES”, conforme el Expediente Nro. 234.873/25.

**Artículo 2º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 05/25-Segundo Llamado-, SUPERMERCADOS LOS HERMANOS S.A respecto a los ítems los N° 3 (Grasa 500 gr.) y N° 5 (Arroz 1 Kg) por la suma total de pesos ONCE MILLONES SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 11.700.000.,00).

**Artículo 3º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 05/25-Segundo Llamado-, a la oferente MAGNO AR SOCIEDAD ANÓNIMA, por los ítems N°2 (Azucar 1Kg), N° 4 (Fideos Guiseros por 500 gr), N°6 (Puré de tomate 520gr), N°8 (Lentejas Secas x 400 grs) N° 9 (Aceite 900 ml), y N°10 (Yerba x 500gr) por la suma total de pesos VEINTSIETE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 27.015.950,00).

**Artículo 4º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 05/25, LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, respecto a los ítems N°1 (Harina x 1 Kg) y N°7 (Harina de Maiz por 1Kg). por la suma total de pesos SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 6.877.000,00)

**Artículo 5º) NOTIFIQUESE** a los oferentes, al correo constituido como domicilio electrónico, con copia del presente.

**Artículo 6º) Regístrese, comuníquese y publíquese** en la página web oficial del Municipio; tome conocimiento la Oficina de Suministros y, oportunamente, archívese.

  
SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Alejandro Martín  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos